



REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO Y ARCHIVO

NR. 92/1193P
A: 29 MAY 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.C.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input checked="" type="checkbox"/>	M.L.P.	<input type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				

COMISION SUDAMERICANA DE PAZ

Santiago, 15 de mayo 1992

Señor
Carlos Bascuñan Edwards
Jefe de Gabinete
Presidencia de la República

PRESENTE

Estimado Carlos,

Cinco años ha cumplido la Comisión Sudamericana de Paz, lo que nos motiva a hacer un balance de nuestros aportes políticos y conceptuales y su impacto en los países de la región.

Tres han sido nuestros grandes objetivos estratégicos: promover el establecimiento de una Zona de Paz; debatir y profundizar el concepto de Seguridad Democrática Regional; fortalecer la democracia y los instrumentos de la gobernabilidad como fundamentos de la paz.

En el marco de tales preocupaciones hemos impulsado estudios y seminarios sobre Paz y Cooperación en las Fronteras, al igual que enfoques modernos con proyección al futuro en las relaciones de civiles y militares.

La Zona de Paz puede ser definida como el compromiso de eliminar el uso de la fuerza en la solución de las controversias fronterizas existentes entre nuestros Estados y optar por medios pacíficos para resolverlas; no permitir la existencia de bases militares externas a la región; utilizar con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares; y desarrollar las mejores condiciones de vecindad, cooperación e integración.

Desde el punto de vista del quehacer político, la Comisión ha señalado que la democracia es el fundamento esencial de la paz, en tanto se basa en la justicia y la libertad. Su fortalecimiento depende de una mayor y eficiente gobernabilidad de nuestros países.

Las concepciones de Zona de Paz y de Seguridad Democrática Regional han pasado a ser parte de una propuesta política de la región.

El Grupo de Río, en su última reunión de Cartagena de Indias, decidió "iniciar las consultas correspondientes para avanzar hacia un entendimiento entre sus miembros, sobre los elementos constitutivos y las medidas necesarias para abordar constructivamente esta iniciativa, dentro del marco de los principios de la Carta de las Naciones Unidas".

El documento final de esta cita cumbre también señala que los Jefes de Gobierno, junto con reconocer los avances hacia la plena vigencia del Tratado de Tlatelolco, que prohíbe las armas nucleares en esta región, "conviniere en la necesidad de avanzar en otras iniciativas relativas al control de armamentos". A la vez, se acogió con beneplácito la propuesta peruana para declarar a América Latina como una "zona libre de armas de destrucción en masa, como una contribución de la región al proceso mundial de distensión".



Comisión Sudamericana de Paz

Raul Alfonsín
Argentina
Roberto Asiam
Uruguay
Alfonso Barrantes
Peru
Belisario Betancur
Colombia
Hilarión Cardoso
Venezuela
Fernando Henrique Cardoso
Brasil
Socorro Díaz
Mexico
Gustavo Fernández
Bolivia
Juan Raul Ferreira
Uruguay
Gabriel García Márquez
Colombia
Adolfo Gass
Argentina
Lydia Gueiler
Bolivia
Oswaldo Hurtado
Ecuador
Domingo Lamo
Paraguay
Franco Montoro
Brasil
Hans Nymann
Venezuela
Obispo Federico Pagura
Argentina
Carlos Andrés Pérez
Venezuela
Marcial Pérez Chiriboga
Venezuela
Adolfo Pérez Esquivel
Argentina
Alicia Puyana
Colombia
Shridath Ramphal
Guyana
José Ruiz de Giorgio
Chile
Julio María Sanguinetti
Uruguay
José Sarney
Brasil
Olavo Setubal
Brasil
Cardenal Raul Silva Henríquez
Chile
Javier Silva Ruete
Peru
Gabriel Valdés
Chile
Juan Somavía
Secretario General de la Comisión
Chile

Juan Williams, Nóm 643
(Antonio Varas Alt. 640)
Providencia, Santiago - Chile
Casilla 16085 - Correo 0
Teléfonos: 223.85.79 - 235.30.73
Fax: 236.02.79

Los mandatarios del Grupo de Río (en su mayoría pertenecientes a la región sudamericana) ya anuncian un plan de trabajo en este campo: "los asuntos de seguridad, en sus diversos aspectos, serán materia de atención futura en este mecanismo de consulta y concertación política".

También cabe señalar que el Presidente de Ecuador, Rodrigo Borja, en su discurso ante la Asamblea General de Naciones Unidas en 1991, abogó por declarar a América del Sur como Zona de Paz y por la concepción de una seguridad democrática regional.

Nuestra tarea no ha sido fácil; se ha desarrollado sobre la persistencia de concepciones geopolíticas y culturales del pasado, mientras buscamos promover una integración moderna y la presencia de América del Sur como actor regional válido en el ordenamiento emergente hacia el siglo XXI.

Los logros señalados han sido posibles gracias a una política explícita de la Comisión en mantener una estrecha relación e interacción con el ámbito político y social. Representantes del mundo de las iglesias, CELAM y CLAI; de los partidos políticos, parlamentarios, miembros de las fuerzas armadas, activos y en retiro; trabajadores; jóvenes; comunicadores; organizaciones de paz y de derechos humanos; representantes del mundo de la cultura e intelectuales han sido nuestros permanentes interlocutores.

Es preciso avanzar en un proceso de reflexión pluralista orientada hacia la acción. Los desequilibrios en nuestra región; las nuevas amenazas a la seguridad; las múltiples transformaciones de carácter político, cultural, científico o tecnológico, son desafíos crecientes que nos llevan a preguntarnos ¿cuánto ha cambiado nuestra manera de pensar, para tener una comprensión profunda y multifacética de la realidad actual, a partir de lo cual diseñemos correctamente el futuro?. Responder positivamente esta interrogante es el sentido de nuestra tarea.

Saluda atentamente a usted, *Recibe su cordial saludo de*



CARLOS CONTRERAS Q.

Secretario Ejecutivo

P.D. Me es grato adjuntarle algunos textos que contienen los principios fundacionales y principales propuestas de acción de nuestra entidad.



5
Aniversario

ASAMBLEA SUDAMERICANA POR LA PAZ Y LA SEGURIDAD DEMOCRATICA REGIONAL*

Comisión
Sudamericana
de Paz
1987 - 1992

* Primera Asamblea Sudamericana de la Comisión Sudamericana de Paz, efectuada en Caracas, Venezuela, del 16 al 18 de noviembre de 1990.

I. GOVERNABILIDAD DEMOCRATICA

1. La gobernabilidad es la gran aspiración contemporánea de nuestros pueblos. Es la exigencia más urgente para consolidar democracias modernas y eficientes. La gente desea ver funcionar a las instituciones, exige soluciones a sus problemas principales, desea sentirse representada en sus intereses y aspira a tener conductores capaces de buscar los consensos en medio de sus legítimas diferencias.

Hay desafíos internos y externos a la gobernabilidad que obligan a imaginar nuevas vías para la interacción política, la representación social y el papel del Estado como organizador de los espacios para las iniciativas personales y colectivas.

La gobernabilidad es responsabilidad de toda la sociedad. Son los actores políticos y sociales los que configuran la continuidad y estabilidad democrática de un sistema político. Es en ese escenario que los gobiernos pueden abocarse a la tarea de responder a las principales demandas nacionales.

2. Por la naturaleza del sistema institucional vigente en nuestros países, cabe una particular responsabilidad a los partidos políticos. Junto con la crítica legítima frente a situaciones que a menudo dejan la impresión de colocar intereses partidistas y personales por encima de los intereses nacionales, es indispensable resaltar, con gran firmeza, el papel central de los partidos en el desarrollo de la democracia política y social, más la responsabilidad de ser portadores efectivos de las esperanzas del ciudadano.
3. La creatividad política es llamada con urgencia a construir los grandes consensos nacionales. Estos son clave para la estabilidad del sistema democrático, generando los cauces para el tratamiento real de los problemas y demandas planteados por la sociedad.

Hay áreas prioritarias de consensos donde la acción concertada reclama resultados urgentes: reducción y eliminación de la pobreza; seguridad de las personas; estabilidad de la inversión y del empleo; definición de las tareas contemporáneas de las Fuerzas Armadas; participación y desarrollo del poder local; identificación de las formas de inserción en las nuevas realidades regionales y mundiales.

4. Nuestros políticos deben saber conjugar su participación en las grandes coincidencias del interés nacional con los disensos específicos del ejercicio político cotidiano. Es legítimo, y a veces necesario, enfrentarse en la arena política, si en ello se busca la articulación de intereses contrapuestos dentro de valores y un orden institucional respetado por todos los sectores.

Necesitamos partidos fuertes y estables con capacidad real de representación y mediación. Necesitamos emprender la reforma de los sistemas políticos, con la cooperación de todos los actores sociales y la búsqueda de grandes acuerdos como instrumento esencial del comportamiento político. Es el momento de otorgar una presencia moderna y eficiente a los parlamentos, en el afán de hacer continua y estable la institucionalidad democrática. Aún estamos a tiempo de devolver al Estado su legitimidad y eficacia cuestionadas; a los partidos, la fuerza de su inserción permanente en la sociedad; y a las organizaciones sociales, la confianza en el tratamiento de sus demandas.

II. MODERNIZACION DE LA INTEGRACION

5. La integración reclama de nuevas formulaciones capaces de dar a esta tarea una proyección efectiva en el reordenamiento mundial emergente. Se requiere una modernización de los instrumentos y una reflexión seria y realista sobre este proceso. Sin integración seremos débiles. Con integración sobre bases inadecuadas seremos ineficientes.

La integración requiere ser repensada en tres niveles simultáneos: nacional, regional y mundial.

6. A nivel nacional, debemos superar la marginación y la exclusión para integrar a todos los sectores sociales en los espacios del desarrollo político y económico. La tarea integradora a nivel nacional es resultado de la gobernabilidad, en tanto allí se gestan los consensos, los cauces y los instrumentos de la pertenencia a la nación.

7. En el espacio regional, la integración requiere de la concurrencia efectiva de los actores sociales. Es en las prácticas de la sociedad civil, en la imaginación y la iniciativa de la gente y de sus instituciones, donde los diseños políticos de la integración alcanzan su vigencia real. Al esfuerzo por crear nuevas formas de cooperación e instrumentos modernos de articulación regional, tarea que corresponde a los gobiernos, se debe agregar el fomento de una dinámica de integración a partir del quehacer de las personas y de sus experiencias concretas de interacción entre un país y otro.

8. A nivel mundial, la integración nos convoca a construir vías de inserción eficientes y ágiles, dentro de un reordenamiento de grandes conglomerados políticos y económicos. Las agrupaciones regionales anuncian su papel protagónico en la conducción y construcción de tendencias en el escenario internacional. El incremento de nuestra presencia y capacidad de negociación requiere abordar el nuevo ciclo económico en gestación, determinado por los mecanismos de la economía abierta a partir de un claro sentido de los intereses regionales. La incorporación solitaria al sistema mundial es débil y vulnerable. La integración concertada, que reconoce la especificidad propia de los países y la articulación de los intereses comunes, genera espacios para nuestra capacidad de actuar, exigir y proponer.

9. Esta visión simultánea y complementaria de las tres esferas de la integración es una contribución a los nuevos contenidos de la paz. A nivel nacional, la sociedad sin exclusiones construye la paz social. En el escenario regional, la participación de los actores sociales fertiliza la confianza mutua y refuerza los acuerdos de paz y cooperación. En el plano mundial, la negociación conjunta es el recurso para eliminar los desequilibrios en las relaciones políticas, económicas, culturales y tecnológicas, contribuyendo al desarrollo de la paz global.

Por estas razones es indispensable promover un ordenamiento internacional que sea el marco adecuado para la consolidación de las instituciones democráticas nacionales y el desarrollo armónico de la economía, que nos permita realizar la utopía del crecimiento con justicia social y la ampliación de la participación ciudadana.

III. SEGURIDAD DEMOCRATICA REGIONAL

10. Nuestras sociedades padecen múltiples formas de inseguridad que hacen inestable su desarrollo democrático e incierto su futuro económico y social. Cada vez aparece más necesario disponer de una concepción operativa, efectiva, útil e integral de la seguridad; una manera de abordar el problema que permita a la vez definirlo en términos modernos y medir cuan efectivos somos en la tarea de fortalecer la seguridad de nuestros países. Ese es el concepto de «seguridad democrática», que refleja una visión integrada de los fenómenos que la constituyen.
11. Pensamos que el objetivo de una política de seguridad debe ser reducir la inseguridad de las personas, las comunidades, las sociedades, la nación y el Estado. Las principales fuentes de inseguridad en la región son: la pobreza, la marginación social y la violencia urbana, la inestabilidad de los sistemas políticos, las violaciones a los derechos humanos, la deuda externa y el proteccionismo internacional, la depredación del medio ambiente, el narcotráfico y el terrorismo.
12. Es necesario reducir las inseguridades de América del Sur y fortalecer la autonomía nacional y regional. Para ello se debe considerar el nuevo contexto internacional, marcado por el acelerado y positivo proceso de cambios que emergen de una profunda distensión en las relaciones internacionales, el debilitamiento de las hegemonías que definieron un orden bipolar, la revalorización de las prácticas democráticas y el surgimiento de grandes conglomerados regionales en materias económicas, políticas, culturales y estratégicas.
13. La conclusión principal de este enfoque es que las raíces de las inseguridades descritas sólo pueden atacarse efectivamente con instrumentos políticos y sociales. Las armas no son la respuesta en este campo. La seguridad en democracia es primordialmente una responsabilidad civil con su correspondiente tarea de orden público.
Todas estas consideraciones están en la base del concepto alternativo de Seguridad Democrática Regional. Ello significa lograr la democracia y el desarrollo con justicia social al interior de nuestros países; la paz, cooperación e integración en el nivel regional, y la autonomía e independencia a nivel internacional.

IV. PAZ Y COOPERACION EN LAS FRONTERAS

14. La Asamblea hace suya la «Propuesta para la Paz y la Cooperación en las Fronteras de América del Sur» efectuada por el grupo de reflexión de ex-presidentes de la Comisión Sudamericana de Paz, lanzada en agosto de 1990, en Santiago de Chile. En particular, deseamos resaltar su demanda sobre «la necesidad de que los países sudamericanos suscriban un compromiso de paz y cooperación en las fronteras, que exprese la voluntad política del actual proceso de reconstrucción democrática, para afianzar la paz en la región».
15. Para impulsar la puesta en marcha de esta iniciativa esta Asamblea recomienda a la Comisión Sudamericana de Paz que organice un conjunto de misiones a todos los países sudamericanos, encabezadas por uno de los ex-presidentes firmantes de la propuesta, con el objeto de promover su contenido ante los gobiernos, los parlamentos, los partidos políticos y las organizaciones sociales.

V. POLITICA SUDAMERICANA DE DEFENSA

16. Sudamérica tiene el desafío de reformular su papel en el sistema internacional. Una política común de defensa es un componente de este planteamiento. Ella debe ser el resultado de una adecuada definición del conjunto de intereses estratégicos compartidos por la región.
17. La operatividad de la defensa regional supone sustituir las hipótesis de conflicto entre nuestros países por hipótesis de cooperación. Las recientes experiencias de acercamiento entre Fuerzas Armadas de países marcados por largos años de desconfianza, refuerzan la necesidad de incrementar esas interlocuciones. Se requiere trabajar ahora en la identificación de las amenazas a la región, promover el análisis y la interacción permanente de los gobiernos en la esfera militar, como también desarrollar maniobras conjuntas de carácter binacional, subregional o regional bajo el principio de la mayor transparencia y el derecho a observar, en el marco de una creciente confianza mutua.
18. La incorporación efectiva de las Fuerzas Armadas a esta tarea, con una percepción moderna de su papel, está en directa relación al incremento de su profesionalidad y a una visión actualizada de los escenarios mundiales. Al mismo tiempo, se fundamenta en su respeto a la Constitución y las leyes, junto al acatamiento de las decisiones provenientes de la expresión soberana del pueblo.

VI. ZONA DE PAZ SUDAMERICANA

19. La Asamblea ha tomado conocimiento del «Proyecto de Tratado de Zona de Paz» redactado por un Grupo de Juristas convocado por la Comisión Sudamericana de Paz en Montevideo, en junio de 1990. Ese texto constituye una base concreta de trabajo, para avanzar hacia el propósito de convertir a América del Sur en una Zona de Paz.
Ello significa disponer de un instrumento para comprometerse a eliminar el uso de la fuerza, o la amenaza del uso de la fuerza, en la solución de las controversias existentes entre nuestros Estados y optar por los medios pacíficos para la solución de ellas. A la vez, significa generar medidas de confianza mutua, a no permitir la presencia de bases militares de Estados externos a la región, a utilizar con fines pacíficos el material y las instalaciones nucleares, como también a desarrollar las mejores relaciones de vecindad y cooperación.
20. En consecuencia, esta Asamblea recomienda a la Comisión Sudamericana de Paz la puesta en marcha de un programa de difusión y consulta de este texto ante los Gobiernos, los parlamentarios, los partidos políticos, las organizaciones sociales y entidades académicas, para la pronta puesta en vigencia de sus contenidos.

VII. PARLAMENTO SUDAMERICANO

21. Los países de la región, sus organizaciones políticas y sociales deben abrir un proceso

de diálogo e intercambio de opiniones para la generación, por elección universal, directa y democrática, de un Parlamento Sudamericano. Este debe ser una instancia de coordinación y consulta sobre el curso y las acciones de la cooperación política, la integración regional y la aproximación conjunta a la realidad internacional.

22. El Parlamento Sudamericano puede representar las aspiraciones y voluntades del ciudadano común de la región. Su fuerza estará en ser instrumento de acción colectiva, de representación eficiente y oportuna de las nuevas ideas en las cuales se sustente la vigencia de una ciudadanía sudamericana.

Este cuerpo legislativo supranacional encontrará la legitimidad de su tarea en la cercanía con la creatividad local y las aspiraciones de los organismos políticos y sociales de cada país. La relación entre los cambios mundiales y los espacios locales obliga a un nuevo discurso, donde la política modernice su reflexión y los instrumentos de interacción regional.

VIII. DESCENTRALIZACION Y DEMOCRACIA LOCAL

23. El quehacer local es una nueva oportunidad en el crecimiento democrático. La participación de los ciudadanos en tareas específicas lleva a un incremento de la responsabilidad en el uso de los recursos y a una búsqueda más imaginativa de las soluciones.

24. En nuestros países aumenta la demanda por decidir en la territorialidad del municipio o de la región. Hay cansancio frente al largo itinerario muchas veces requerido para contar con recursos y apoyo técnico en la solución de los problemas locales.

La descentralización es una fuerte aspiración. Ella puede contribuir poderosamente a dar expresión a la pluralidad de nuestras sociedades y entregar espacio de acción a las diversidades étnicas y poblacionales.

25. Nuestro sistema público puede avanzar hacia una gestión integrada y una ejecución descentralizada. Ello conduce a una revalorización política y económica de los habitantes del país, así como del territorio y sus recursos, en el contexto de una sociedad dinámica en lo político, interdependiente en lo económico y moderna para acceder a las tecnologías sustentadoras de la relación entre centro y localidad.

Este proceso debe ir acompañado de ajustes institucionales y educativos que permitan un desarrollo integral de las sociedades locales. La descentralización aparece como un imperativo democrático el cual tiene como eje la rehabilitación del ciudadano, a fin de involucrarlo directamente en la gestión de los asuntos públicos. A su vez, devuelve una presencia a la sociedad civil en el Estado y potencia formas reales de autogobierno en medio de la sociedad.

IX. EMPRESA Y DESARROLLO ESTRATEGICO REGIONAL

26. Los empresarios y los trabajadores son los actores económicos del desarrollo. Ante el reordenamiento mundial y los nuevos focos de poder económico, la empresa está

llamada a convertirse en escenario de concertación, para diseñar estrategias comunes en esta nueva etapa.

La concertación social ha recorrido un camino difícil en el campo de las empresas. Pero a la vez existen suficientes experiencias demostrativas de las articulaciones posibles, sustentadas en la franqueza, la búsqueda de equidad y la participación, para responder a los desafíos externos provenientes de los mercados mundiales.

27. Es el momento de preguntarse por el papel de las empresas sudamericanas en el mundo y las metas de su inserción. No podemos pensar la seguridad y la paz al margen de la empresa, sea pública o privada. Tampoco ésta puede estar al margen de las nuevas ideas y de los nuevos modelos productivos. La empresa es lugar de relación cotidiana. Aunque la óptica de empresarios y trabajadores responde a intereses específicos distintos, el diálogo interno puede ser de alta incidencia en el mejoramiento de las condiciones de competitividad y de justicia social.

Se debe desarrollar la mutua percepción de que los acuerdos negociados pueden ser equitativos para ambas partes. Ello es determinante para enfrentar los desafíos de la empresa moderna. La empresa debe constituir un lugar preferente para minimizar los impactos negativos de la rearticulación mundial y de las políticas de ajuste estructural.

28. Los empresarios y sus organizaciones nacionales y regionales, al igual que los trabajadores y sus entidades de representación nacional y regional necesitan iniciar una tarea de debate conjunto sobre estos temas. El resto de la sociedad también necesita que lo hagan. Es urgente identificar las ventajas de nuestros países en las condiciones actuales, diseñando estrategias de transformación productiva y de impacto económico en los nuevos mercados y agrupaciones regionales que marcan el acercamiento al 2000.

X. COMUNICACION Y NUEVAS FRONTERAS

29. La comunicación y la política comienzan en cada persona y en la forma como se relaciona con el vecino. Hoy esa interacción es coincidente con las preocupaciones que nos traen acontecimientos en el otro lado del mundo. Somos comunicacionalmente ciudadanos de nuestra dimensión local, nacional y mundial.

La expansión de las redes internacionales de televisión y la incorporación de tecnologías avanzadas en todo el sistema de medios informativos está transformando la geografía de la cultura. El reordenamiento internacional tiene sus derivaciones en la agenda informativa prioritaria, en los actores de la noticia y en los acontecimientos predominantes. Esta realidad es ineludible y debemos actuar ante los desafíos de imagen y presencia que ella plantea a los países de América del Sur.

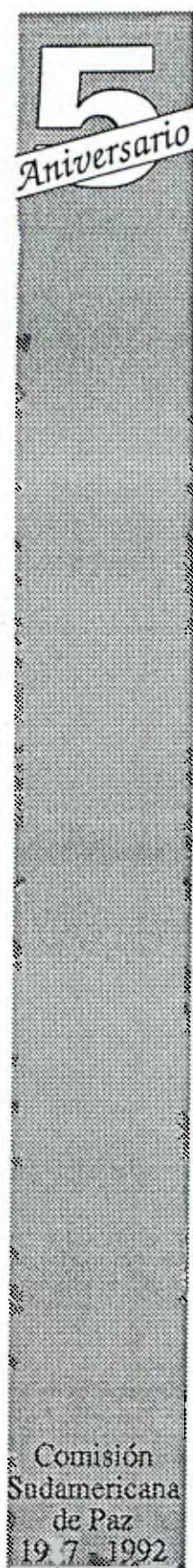
30. Por una parte, está la necesidad de incrementar la interacción de nuestros sistemas de información. La integración requiere de conductas comunicacionales autónomas y modernas, con intercambios y producciones conjuntas donde concurra la diversidad de nuestros países.

Por otra parte, debemos profundizar las experiencias de inserción en ese sistema global de información. Nuestro desafío mayor es inscribir en la agenda mundial los

propósitos y nuevas búsquedas de nuestras sociedades. Crear el acontecimiento, proyectar la imagen de ilustración profunda, dar el argumento imaginativo, seducir la atención de las grandes audiencias es el desafío fundamental que reclama toda la capacidad profesional de nuestros comunicadores. Para que se nos entienda debemos hacernos entender.

XI. FUNDAMENTOS ETICOS DE LA PAZ NACIONAL Y REGIONAL

31. El futuro de nuestra región requiere de valores morales compartidos, donde se sustente la práctica política, la interacción social y una identidad común.
El fundamento ético de la paz es la justicia social y el respeto por la dignidad de las personas. Sin desarrollo económico impulsado con equidad la injusticia se toma una cultura cotidiana y en ella no germina la paz. Una cultura de la paz y de la vida requiere con urgencia elevar los niveles educativos del pueblo latinoamericano.
32. En los países latinoamericanos predomina la sensación de desajuste entre el discurso y la práctica. Cuando la expresión de la realidad no coincide con la verdad, el desencanto de las personas termina por surgir. Se debe devolver la honradez y la sinceridad a las palabras, para tener la fuerza de convocar a nuestros pueblos en las enormes tareas pendientes.
33. El trabajo es expresión y soporte de la dignidad del ser humano; así como la familia es el núcleo de la sociedad y el ciudadano real y participativo lo es de la política. Por ello, nuestra aspiración es recuperar una ética solidaria desplegada en todos estos campos, donde sea posible reactivar uno de los recursos culturales más auténticos de los latinoamericanos: el compromiso con las grandes causas.
34. La ética a la que convocamos es aquella que conjuga la interacción entre convivir, compartir y comprender. Hacer de la geografía propia un lugar de convivencia posible. Asumir el área de trabajo como experiencia de concertación para compartir los beneficios. Otorgar a la familia el derecho a la tranquilidad y la seguridad mínimas, desde las cuales comprender los cambios sustanciales registrados en el mundo contemporáneo.
35. Las iglesias, las universidades, los académicos y los artistas tienen una gran tarea al frente. Para un mundo que cambia necesitamos articular el patrimonio de nuestras tradiciones con la comprensión de lo nuevo. Allí debe radicar la síntesis que oriente el ser de la región en su diálogo con el mundo. o



EL SENTIDO DE UNA TAREA*

- * Síntesis de la publicación del mismo nombre que expone el trabajo de la Comisión Sudamericana de Paz en el período 1987 - 1990.

I. NUESTROS PLANTEAMIENTOS

A. LA DEMOCRACIA COMO FUNDAMENTO DE LA PAZ EN AMERICA LATINA

1. La democracia es fundamento esencial de la paz. Esta se basa en la justicia y la libertad. Desde la gesta de nuestra independencia la democracia ha sido una vocación latinoamericana. Los avances son logros de la búsqueda permanente de justicia y autonomía de nuestros pueblos.
El perfeccionamiento de la democracia exige la participación equitativa en la riqueza nacional. El conflicto social no implica necesariamente desorden ni crisis; surge en nuestras sociedades como consecuencia de la falta de justicia e igualdad. La mayor crisis de una sociedad es ignorar su realidad y encontrarse sin la posibilidad de identificar sus alternativas ni poder construir, en pluralismo, sus consensos nacionales.
2. América Latina busca una nueva expresión de los valores democráticos, entendidos como una forma de gobierno y de convivencia que garantice el desarrollo armónico de la sociedad. Alcanzar dicho propósito requiere profundizar la justicia social y promover un desarrollo integral fundado en el respeto irrestricto de los derechos humanos individuales y colectivos. Superar la pobreza y otras formas de marginación, que constituyen violencia estructural, es condición indispensable de la paz.
La democracia demanda la más activa promoción de la vida, de la paz y de la cultura. Exige excluir todas las expresiones de la violencia. Nuestros pueblos quieren vivir en paz y disfrutar de la democracia para introducir cambios profundos en sus condiciones de existencia.
3. América Latina vive un nuevo ciclo histórico de construcción democrática. Sus pueblos tienen el derecho y el deber de reafirmar su autonomía para alcanzar la paz en el ejercicio de la democracia. Hacerlo exige una voluntad política que revierta la permanente dificultad de lograr consensos nacionales y regionales indispensables para encontrar soluciones propias frente a las presiones económicas y políticas externas. Ello significa continuar la lucha por la democratización del sistema político y económico internacional para participar de manera equitativa en las relaciones internacionales y contribuir a la cooperación internacional y al afianzamiento de la paz mundial.

B. AMERICA DEL SUR: UNA ZONA DE PAZ

4. La Comisión Sudamericana de Paz propone que la búsqueda de paz en democracia se manifieste en el compromiso político de establecer una Zona de Paz entre los Estados de la región sudamericana. Se trata de avanzar en las decisiones necesarias para consolidar la paz fundada en la solución de las tensiones y conflictos fronterizos de diversa naturaleza y en la capacidad de defensa común ante amenazas y agresiones externas. Debemos hacer de nuestras fronteras un lugar de encuentro y cooperación.
5. La creación de una zona de paz en América del Sur implica establecer el ámbito terri-

torial de todos los países de la subregión como un espacio dentro del cual se promueva la cooperación mutua, se pongan en práctica procesos de limitación de armamentos y se promuevan las actividades pacíficas de todos los miembros de la comunidad internacional, permitiendo la prevención del escalamiento de la confrontación de las grandes potencias en la zona.

6. Paz, democracia y desarrollo son objetivos comunes de América Latina. Su efectiva vigencia debe generar intereses compartidos en las esferas de la seguridad regional, de la política y del progreso económico y social entre los países de la región.

C. LA SEGURIDAD DEMOCRATICA REGIONAL

7. Las concepciones y los mecanismos tradicionales de seguridad y aquellos desarrollados desde la segunda posguerra se basan en premisas que hoy carecen de validez y legitimidad en América del Sur. Ellas suponen implícitamente la subordinación de la región a los objetivos de seguridad de Estados Unidos, la consideración de los países vecinos como eventuales enemigos y la existencia de responsabilidades políticas de las Fuerzas Armadas en los procesos sociales internos.
8. El Sistema de Seguridad Hemisférica ha perdido vigencia. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, no expresa los intereses de seguridad de los países latinoamericanos, particularmente después de la Guerra de las Malvinas, la invasión de Granada y la evolución de la crisis en Centroamérica y Panamá.
9. La llamada «Doctrina de Seguridad Nacional» y, en particular, sus tesis de «fronteras ideológicas» y «enemigos internos», es incompatible con el desarrollo de la democracia en la región. No puede existir un poder tutelar de las Fuerzas Armadas sobre la voluntad soberana de los pueblos.
10. La seguridad es una necesidad vital del ser humano, la sociedad y el Estado. Es a la vez fundamento y consecuencia de la armonía social y de la paz en todas sus dimensiones. Los niveles de seguridad individual y colectiva dependen de la forma de organización de cada sociedad y de las relaciones sociales dentro y entre las naciones.

Históricamente, la seguridad ha estado asociada a la defensa nacional y limitada a su dimensión estratégico-militar. Una visión contemporánea demuestra que los principales riesgos a la seguridad de América del Sur tienen orígenes económicos, políticos, sociales, tecnológicos y ecológicos más que militares.

Las políticas de seguridad nacional tienen por objeto reducir progresivamente las principales inseguridades que afectan a una sociedad. La defensa nacional persigue garantizar la soberanía e integridad territorial ante amenazas militares externas.

«La cooperación política regional es el instrumento privilegiado para asegurar la vigencia de la Seguridad Democrática Regional. Existe en la región una gran conciencia sobre esta necesidad, lo cual se ha visto reflejado en múltiples avances que se han dado en esta dirección.»

11. Una nueva concepción de seguridad auténticamente latinoamericana debe fundarse en el fortalecimiento de la democracia y en la cooperación política y económica. La seguridad democrática significa el respeto irrestricto de los derechos ciudadanos y de

las conquistas sociales, la satisfacción de las necesidades básicas, la defensa de los ecosistemas, de los recursos naturales, de la identidad étnica, religiosa y cultural. La seguridad es expresión del ejercicio de la soberanía popular y en ella debe sustentarse el desarrollo autónomo y democrático. La verdadera seguridad otorga paz y perspectivas de progreso a toda la sociedad y, en consecuencia, debe construirse a partir de los consensos logrados con la participación de todos los actores.

12. La Seguridad Democrática Regional tiene por objeto principal asegurar la democracia y el desarrollo con justicia social en el plano interno; la paz, la cooperación y la integración a nivel regional; y la no intervención, la autonomía y la independencia a nivel internacional. Complementa y compatibiliza los intereses de cada país con los objetivos y necesidades de seguridad colectiva a nivel sudamericano.

Los principales ejes de la Seguridad Democrática Regional son:

- La consolidación y profundización de procesos de construcción democrática nacional caracterizados por la estabilidad y modernización de ordenamientos institucionales participativos y pluralistas.
- El desarrollo de economías nacionales cuyas prioridades sean la satisfacción de las necesidades básicas, la superación de la marginalidad, la creación de mercados nacionales dinámicos y en expansión y la incorporación selectiva en la economía mundial.
- La Zona de Paz como marco dentro del cual se articula la defensa nacional y regional ante amenazas militares externas.

13. La vigencia de la Seguridad Democrática Regional afirma la necesidad de asegurar el pleno imperio y la efectividad del Derecho Internacional que garantiza la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia de todos los países del mundo, al mismo tiempo que impone el deber de cooperación entre ellos basado en la solidaridad entre todos los integrantes de la comunidad internacional. Este derecho impone el respeto del principio de no intervención y de la libre determinación de todos los pueblos y de los derechos humanos.

La seguridad de las personas, comunidades y naciones depende del equilibrio ecológico y de la defensa de los ecosistemas. Por ello, la Seguridad Democrática Regional postula la necesidad de reconocer los límites impuestos por la naturaleza y garantizar los derechos de las futuras generaciones de vivir en ecosistemas equilibrados y sanos.

D. GOBERNABILIDAD DEMOCRATICA

14. La gobernabilidad es la gran aspiración contemporánea de nuestros pueblos. Es la exigencia más urgente para consolidar democracias modernas y eficientes. La gente desea ver funcionar a las instituciones, exige soluciones a sus problemas principales, desea sentirse representada en sus intereses y aspira a tener conductores capaces de buscar los consensos en medio de sus legítimas diferencias.

Hay desafíos internos y externos a la gobernabilidad que obligan a imaginar nuevas

vías para la interacción política, la representación social y el papel del Estado como organizador de los espacios para las iniciativas personales y colectivas.

La gobernabilidad es responsabilidad de toda la sociedad. Son los actores políticos y sociales los que configuran la continuidad y estabilidad democrática de un sistema político. Es en ese escenario que los gobiernos pueden abocarse a la tarea de responder a las principales demandas nacionales.

15. Por la naturaleza del sistema institucional vigente en nuestros países, cabe una particular responsabilidad a los partidos políticos. Junto con la crítica legítima frente a situaciones que a menudo dejan la impresión de colocar intereses partidistas y personales por encima de los intereses nacionales, es indispensable resaltar, con gran firmeza, el papel central de los partidos en el desarrollo de la democracia política y social, más la responsabilidad de ser portadores efectivos de las esperanzas del ciudadano.
16. La creatividad política es llamada con urgencia a construir los grandes consensos nacionales. Estos son clave para la estabilidad del sistema democrático, generando los cauces para el tratamiento real de los problemas y demandas planteados por la sociedad.
Hay áreas prioritarias de consensos donde la acción concertada reclama resultados urgentes: reducción y eliminación de la pobreza; seguridad de las personas; estabilidad de la inversión y del empleo; definición de las tareas contemporáneas de las Fuerzas Armadas; participación y desarrollo del poder local; identificación de las formas de inserción en las nuevas realidades regionales y mundiales.
17. Nuestros políticos deben saber conjugar su participación en las grandes coincidencias del interés nacional con los disensos específicos del ejercicio político cotidiano. Es legítimo, y a veces necesario, enfrentarse en la arena política, si en ello se busca la articulación de intereses contrapuestos dentro de valores y un orden institucional respetado por todos los sectores.
18. Necesitamos partidos fuertes y estables con capacidad real de representación y mediación. Necesitamos emprender la reforma de los sistemas políticos, con la cooperación de todos los actores sociales y la búsqueda de grandes acuerdos como instrumento esencial del comportamiento político. Es el momento de otorgar una presencia moderna y eficiente a los parlamentos, en el afán de hacer continua y estable la institucionalidad democrática. Aún estamos a tiempo de devolver al Estado su legitimidad y eficacia cuestionadas; a los partidos, la fuerza de su inserción permanente en la sociedad; y a las organizaciones sociales, la confianza en el tratamiento de sus demandas.

II. IMPACTO DEL PROCESO DE REFLEXION EN LOS ACTORES SOCIALES

19. La Comisión ha puesto especial énfasis en que sus principios y concepciones lleguen y sean aceptados por los principales actores sociales. En dicha perspectiva, con el mundo del trabajo realizó un encuentro a nivel nacional, "Los trabajadores chilenos por la concertación para la paz y la democracia", Santiago, Chile, noviembre

de 1987; participó en el II Congreso Latinoamericano de Trabajadores, organizado por la Central Latinoamericana de Trabajadores, CLAT, Argentina, en 1987; organizó un grupo de reflexión de líderes sindicales sudamericanos, "Los trabajadores y los desafíos de la democracia en América del Sur", cuyas conclusiones fueron profusamente distribuidas por los medios de difusión de las centrales de trabajadores que participaron.

20. A partir de la experiencia sufrida por los países de América del Sur por la aplicación de la Doctrina de Seguridad Nacional, se consideró necesaria la realización de un encuentro con Organismos de Paz y Derechos Humanos, en Mendoza, Argentina, noviembre de 1987, para que desde la perspectiva de los principios y concepciones de la Comisión, se reflexionara sobre el respeto de dichos derechos, tanto individuales como sociales.
21. El mundo de iglesia tiene la mayor importancia en América del Sur por poseer una muy amplia base de apoyo social. A través del Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM, se organizó el encuentro "Paz y justicia social en la perspectiva de la Iglesia católica", en Bogotá, Colombia, en julio de 1988. A este encuentro asistieron los más altos dignatarios de la Iglesia católica y representantes del mundo político y social. Como resultado de este cónclave se publicó el libro *Sembrar la paz en América Latina*. La presentación de esta obra por el obispo Secretario General de CELAM, Monseñor Oscar Rodríguez Madariaga, es una buena expresión de los objetivos perseguidos con esta clase de encuentros. «Espero que este libro sea una «siembra» primero que todo en el corazón de los hermanos obispos de Sudamérica; «siembra» que seguramente dará su fruto en cada una de sus iglesias». También se celebró con la vertiente protestante del mundo cristiano, el Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI, el encuentro "Paz y justicia social en la perspectiva del mundo de iglesia", en Quito, Ecuador, en el mes de abril de 1989, con una representatividad semejante a la del encuentro anterior. Producto de esta reunión es el libro *Cultura de la Paz*. En ambos eventos se discutieron temáticas similares y sus conclusiones han sido profusamente diseminadas a través de las organizaciones de base de dichas iglesias, que cubren toda América Latina.
22. Un factor importante en la consolidación de la democracia es el logro de una fluida relación entre los estamentos civiles y militares. En tal perspectiva, la Comisión organizó un encuentro preliminar con el fin de fijar las bases para el estudio del pensamiento económico y social de los militares, en Santiago, Chile, enero de 1989. Ha sido una preocupación esencial de la Comisión la promoción de la participación de importantes representantes de las Fuerzas Armadas en retiro en la mayoría de los encuentros organizados por ella. La Comisión cuenta para la realización de sus trabajos en este campo con la consultoría de los siguientes militares en retiro: general Francisco Morales Bermúdez, ex-presidente de Perú; general Edgardo Mercado Jarrín, ex-primer ministro de Perú; almirante brasileño Armando Ferreira Vidigal y el general chileno Horacio Toro.
23. La difusión, discusión y aceptación de las concepciones de la Comisión Sudamericana de Paz y su transmisión a través de los medios de comunicación es un aspecto esencial de sus actividades. Con ellos se ha mantenido una relación muy estrecha; han participado activamente en todos los eventos organizados por la Comisión, con

el resultado que ésta hoy día es extensamente conocida en América del Sur. Se han organizado dos seminarios especiales con comunicadores, "Nuevas fronteras de la información", Santiago, Chile, marzo de 1989, y "Periodismo, gobernabilidad y consolidación democrática", que se celebró en Quito, Ecuador.

24. La **juventud** ha sido un especial destinatario de las preocupaciones y actividades de la Comisión. A los pocos días de su instalación -abril de 1987-, se realizó en Montevideo, Uruguay, el encuentro "Juventudes por la paz y la democracia"; posteriormente, en julio de 1989, en Asunción, Paraguay, se realizó el II encuentro de jóvenes "Por la democracia y la paz". En ambos eventos participó una amplia gama de representantes del mundo juvenil, que discutieron y enriquecieron los principios y concepciones de la Comisión.
25. En Viña del Mar, Chile, durante los días 5 y 6 de enero de 1990, se celebró el encuentro sobre "Una Concepción de Seguridad Democrática Integrada", con el auspicio de la Comisión de las Comunidades Europeas, CCE. A él concurren destacadas personalidades del mundo político y social de América del Sur y Europa. En esa oportunidad se precisó la concepción de una Seguridad Democrática Integrada a partir de la experiencia de los países europeos y su posible proyección a América del Sur.
26. El día 13 de marzo de 1990, se inauguró la sede de la Comisión en Santiago, Chile y contó con la participación del Presidente de Venezuela, Carlos Andrés Pérez; los ex-presidentes Belisario Betancur de Colombia, Raúl Alfonsín de Argentina, Julio María Sanguinetti de Uruguay; los Premios Nobel Gabriel García Márquez y Adolfo Pérez Esquivel -miembros de la Comisión Sudamericana de Paz- así como otras personalidades de la Comisión y figuras internacionales como Antoine Blanca, representando al Secretario General de Naciones Unidas; Gert Rosenthal, Secretario Ejecutivo de la CEPAL; Pierre Schori, vice-ministro de Relaciones Exteriores de Suecia; Herberth Linder, subsecretario de Relaciones Exteriores de Noruega; Mikael Tinkavaara, consejero para América Latina y el Caribe del Ministerio de Relaciones Exteriores de Finlandia; Hans den Broek, ministro de Relaciones Exteriores de Holanda, entre otros.
27. El Grupo de Juristas de la Comisión Sudamericana de Paz, presidido por el Canciller de Uruguay Héctor Gros Espiell, se reunió en Montevideo en junio de 1990 y elaboró un Proyecto de Tratado que declara a América del Sur Zona de Paz. Se trata de una de las primeras concepciones de la Comisión Sudamericana de Paz y del primer esfuerzo internacional de dar tal calidad a un espacio terrestre. Dicho documento se encuentra actualmente bajo la consideración de diversas instancias gubernamentales, políticas y sociales de la región.
28. En Buenos Aires, en el mes de julio de 1990, se reunió un grupo de científicos políticos, sociales, intelectuales y artistas a reflexionar sobre el "Imaginario social y seguridad democrática: nuevos signos culturales". Se trató de analizar y entender la conducta ciudadana de algunos países de América del Sur, que según las últimas elecciones, tienden a buscar nuevos cauces para la expresión política.
29. En Santiago de Chile, en el mes de agosto de 1990, se celebró una reunión con la participación del Grupo de ex-presidentes de la Comisión formado por la señora Lydia Gueiler, ex-presidente de Bolivia y los señores Raúl Alfonsín, ex-presidente de Argentina; José Sarney, ex-presidente de Brasil; Belisario Betancur, ex-presidente

- de Colombia, y Julio María Sanguinetti, ex-presidente de Uruguay. En dicha oportunidad, a petición del "Diálogo Interamericano", se elaboró una "Propuesta de Paz y Cooperación en las Fronteras" que ha tenido amplia difusión.
30. En el mismo mes se realizó el seminario analítico anual sobre "Gobernabilidad y Seguridad Democrática en América del Sur", al que asistieron destacados representantes del mundo político y académico de la región. En él tuvieron una destacada actuación los ex-presidentes señalados, quienes expusieron sus experiencias como gobernantes.
 31. En Santiago, Chile, en el mes de octubre de 1990, se convocó a un grupo de expertos sobre narcotráfico, quienes reflexionaron en torno del tema "Seguridad y Narcotráfico en América del Sur". Se abordó dicha problemática bajo distintas perspectivas que van desde el campesino que cultiva la coca a la permisividad y pasividad de los centros de consumo.
 32. En Caracas, Venezuela, en el mes de noviembre de 1990, se realizó en Caracas, Venezuela, la "Asamblea Sudamericana por la Paz y la Seguridad Democrática Regional", organizada por la Comisión con el auspicio del gobierno de Venezuela. Dicho encuentro tuvo por objeto hacer una evaluación de las actividades realizadas y una proyección de las tareas futuras a través de los propios actores sociales y políticos que participaron en los eventos organizados por la Comisión durante los tres primeros años.
Concurrió a la mencionada Asamblea un representativo número de dichos actores, entre otros, los presidentes del Consejo Episcopal Latinoamericano, CELAM, y del Consejo Latinoamericano de Iglesias, CLAI; cinco ex-presidentes; representantes del mundo sindical; de los empresarios; de los jóvenes; de las minorías étnicas; de artistas e intelectuales; de organismos de paz y de derechos humanos; militares en retiro; políticos y otros.
En esa oportunidad se aprobó la "Propuesta sobre Gobernabilidad, Integración y Paz Regional en América del Sur". En ella se constata que los aspectos tratados con mayor intensidad fueron los relativos a la modernización de la integración, esto es, la búsqueda de mecanismos más pragmáticos y flexibles que la hagan posible. La gobernabilidad de los países de la región, como factor esencial del fortalecimiento de la democracia en la situación de crisis en que muchos de ellos viven, y la cooperación en las fronteras como primer paso a una complementación e integración más amplia. Otros temas tratados se encuentran en el texto de la Propuesta.
 33. La Comisión logró un avance importante en el trabajo del ámbito civil-militar. En la sede del Ministerio de Defensa de Chile, entre el 9 y 10 de agosto de 1991, con la presencia de siete altos oficiales en servicio activo de países del área y expertos civiles, junto a representantes de las tres ramas de las Fuerzas Armadas de Chile, se realizó el Seminario "Perspectivas Cívico-Militares ante los nuevos desafíos de la Seguridad en América del Sur", con el auspicio de la Fundación Friedrich Naumann de Alemania. El encuentro sirvió para reflexionar sobre una concepción moderna de la seguridad regional e identificar las amenazas contra ella en América del Sur, como el narcotráfico, los problemas del medio ambiente y la violencia armada.
 34. En Buenos Aires, Argentina, entre el 26 y 27 de septiembre de 1991, se efectuó la

reunión "Encuentro de la nueva generación política en América del Sur: tareas y desafíos", organizada y auspiciada por la Comisión.

Al evento, inaugurado por el ministro del Interior, don José Luis Manzano, asistieron políticos y parlamentarios considerados parte de la generación política emergente en la región.

Los principales temas tratados fueron la agenda política regional, los aportes de la nueva generación política a la gobernabilidad y las nuevas formas de concebir la acción política.

35. En Asunción, Paraguay, los días 7 y 8 de octubre de 1991, se llevó a efecto el Seminario Internacional "Gobernabilidad y Democracia en Paraguay", organizado por la Comisión con el auspicio del Senado de ese país y del Instituto para la Integración de América Latina, IDIAL.

En el encuentro participaron el almirante brasileño (r) Armando Ferreira Vidigal y el académico de la misma nacionalidad Walter Costa; los chilenos Luis Maira y Santiago Escobar, más los parlamentarios paraguayos Alberto Nogués, José Félix Fernández, Evelio Fernández, Eduardo Vienalpo, Carlos Romero, José Papalardo, el presidente del Senado Gustavo Díaz de Vivar y el senador Domingo Laino.

36. Los ex-presidentes de la República miembros de la Comisión se reunieron nuevamente en Madrid entre el 16 y 17 de octubre de 1991, en el encuentro "Democracia e integración en Iberoamérica", organizado por la Comisión Sudamericana de Paz y auspiciado por la Sociedad Estatal Quinto Centenario.

En la reunión participaron José Samey, de Brasil; Oswaldo Hurtado, de Ecuador; Lydia Gueiler, de Bolivia; Raúl Alfonsín, de Argentina, y Belisario Betancur, de Colombia, junto a los representantes españoles Inocencio Arias y Luis Yáñez.

37. El Seminario Analítico anual de la Comisión en 1991, denominado "Paz, Democracia y Modernización de la Integración en América Latina", se desarrolló en Montevideo, Uruguay, los días 21 y 22 de noviembre, con el auspicio de la Asociación Latinoamericana de Integración, ALADI.

A la reunión asistieron ministros de Estado de Uruguay, parlamentarios, académicos, cuerpo diplomático y representantes de organismos sociales.

En la parte final del encuentro se desarrolló un panel con la participación de los ex-presidentes Raúl Alfonsín, Julio María Sanguinetti y el ex-candidato presidencial colombiano Alvaro Gómez Hurtado. Ellos debatieron, entre otros temas, sobre la nueva configuración económica y política del mundo; la subregionalización como medio para la reestructuración productiva; los aspectos no comerciales de la integración, y la convergencia política y económica a escala regional.

38. Debemos señalar que los actores políticos han tenido una permanente y decisiva participación en todos los encuentros, seminarios y actividades realizadas por la Comisión. Han participado intensamente en ellos.

La Comisión, además, ha patrocinado y participado en las Asambleas Parlamentarias Internacionales por la Democracia de 1987 y 1988, en las que fueron aprobados votos de apoyo a los principios y objetivos, y actividades de la Comisión.

III. ¿QUIENES SOMOS?

NOSOTROS, hombres y mujeres de buena voluntad –ex-presidentes, parlamentarios, autoridades de iglesia, dirigentes sociales y de empresa, académicos, artistas e intelectuales– comprometidos con la paz, la democracia y la cooperación regional, hemos decidido constituir la Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia.

Raúl Alfonsín
Argentina

Roberto Asiain
Uruguay

Alfonso Barrantes
Perú

Belisario Betancur
Colombia

Fernando Henrique Cardoso
Brasil

Hilarión Cardozo
Venezuela

Socorro Díaz
México

Gustavo Fernández
Bolivia

Juan Raúl Ferreira
Uruguay

Gabriel García Márquez
Colombia

Adolfo Gass
Argentina

Lydia Gueiler
Bolivia

Oswaldo Hurtado
Ecuador

Domingo Laino
Paraguay

Franco Montoro
Brasil

Hans Neumann
Venezuela

Obispo Federico Pagura
Argentina

Carlos Andrés Pérez
Venezuela

Marcial Pérez Chiriboga
Venezuela

Adolfo Pérez Esquivel
Argentina

Alicia Puyana
Colombia

Shridath Ramphal
Guyana

José Ruiz de Giorgio
Chile

Julio María Sanguinetti
Uruguay

José Sarney
Brasil

Olavo Setubal
Brasil

Cardenal
Raúl Silva Henríquez
Chile

Javier Silva Ruete
Perú

Gabriel Valdés
Chile

Juan Somavía
Secretario General de la Comisión
Chile

Carlos Contreras
Secretario Ejecutivo

5
Aniversario

DECLARACION DE PRINCIPIOS
Y OBJETIVOS DE LA COMISION
SUDAMERICANA PARA LA PAZ,
LA SEGURIDAD REGIONAL
Y LA DEMOCRACIA*

Comisión
Sudamericana
de Paz
1987 - 1992

* Declaración fundamental de la Comisión Sudamericana de Paz suscrita en Buenos Aires, Argentina, el 24 de abril de 1987.

Nosotros, hombres y mujeres de buena voluntad -ex presidentes, parlamentarios, autoridades de iglesia, dirigentes sociales y de empresa, académicos, artistas e intelectuales- comprometidos con la paz, la democracia y la cooperación regional, hemos decidido constituir la Comisión Sudamericana para la Paz, la Seguridad Regional y la Democracia.

La tarea que asumimos se enmarca en los siguientes principios básicos:

I. LA DEMOCRACIA COMO FUNDAMENTO DE LA PAZ EN AMERICA LATINA

1. La democracia es fundamento esencial de la paz. Esta se basa en la justicia y la libertad. Desde la gesta de nuestra independencia, la democracia ha sido una vocación latinoamericana. Los avances son logros de la búsqueda permanente de justicia y autonomía de nuestros pueblos.
2. El perfeccionamiento de la democracia exige la participación equitativa en la riqueza nacional. El conflicto social no implica necesariamente desorden ni crisis; surge en nuestras sociedades como consecuencia de la falta de justicia e igualdad. La mayor crisis de una sociedad es ignorar su realidad y encontrarse sin la posibilidad de identificar sus alternativas ni poder construir, en pluralismo, sus consensos nacionales.
3. América Latina busca una nueva expresión de valores democráticos, entendidos como una forma de gobierno y de convivencia que garantice el desarrollo armónico de la sociedad. Alcanzar dicho propósito requiere profundizar la justicia social y promover un desarrollo integral fundado en el respeto irrestricto de los derechos humanos individuales y colectivos. Superar la pobreza y otras formas de marginación que constituyen violencia estructural, es condición indispensable de la paz.
4. La democracia demanda la más activa promoción de la vida, de la paz y de la cultura. Exige excluir todas las expresiones de la violencia. Nuestros pueblos quieren vivir en paz y disfrutar de la democracia para introducir cambios profundos en sus condiciones de existencia.
5. La ausencia de democracia y equidad en el sistema internacional y las persistentes desigualdades en la relación Norte-Sur, acentúan las estructuras de dominación y dependencia en las relaciones políticas y económicas globales y generan nuevos conflictos sociales en la región. El continuo deterioro de los términos de intercambio, las políticas proteccionistas del Norte, la creciente brecha tecnológica, la transferencia a los países industrializados de cuantiosos recursos financieros por el servicio de la deuda externa, los programas de ajuste recesivos promovidos por el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial y los modelos socioeconómicos que pretenden imponer los países industrializados, constituyen una amenaza a la seguridad, a la democracia y al desarrollo de nuestros países.
6. América Latina vive un nuevo ciclo histórico de construcción democrática. Sus pueblos tienen el derecho y el deber de reafirmar su autonomía para alcanzar la paz en el ejercicio de la democracia. Hacerlo exige una voluntad política que revierta la permanente dificultad de lograr consensos nacionales y regionales indispensables

para encontrar soluciones propias frente a las presiones económicas y políticas externas. Ello significa continuar la lucha por la democratización del sistema político y económico internacional para participar de manera equitativa en las relaciones internacionales y contribuir a la cooperación internacional y al afianzamiento de la paz mundial.

7. Las Fuerzas Armadas, como instituciones del Estado, están subordinadas a la Constitución, a la ley y al poder político originado en la libre expresión de la soberanía popular. Corresponde a la autoridad constitucional definir la política que oriente la acción de las Fuerzas Armadas dentro de los ámbitos profesionales que le son propios y aliente en ellas una vocación de servicio y su integración en el sistema democrático.
8. El militarismo ha retrasado el desarrollo democrático de América Latina y constituye una aberrante deformación de la propia institución de las Fuerzas Armadas. Las lecciones recientes de la historia han demostrado que la persecución de «enemigos internos» en nombre de las fronteras ideológicas, ha sido pretexto para justificar los regímenes de fuerza, además de representar un inaceptable y enorme costo humano, político y social. No es admisible la pretensión de que las Fuerzas Armadas se transformen en árbitros de las tensiones políticas y sociales, en nombre de la llamada Doctrina de Seguridad Nacional. Estas situaciones no deben repetirse nunca más.
9. La defensa de la democracia es tarea de todos. La plena vigencia del Estado de derecho y la sujeción de los gobiernos a los principios, valores y normas democráticas, son indispensables para avanzar en el desarrollo y perfeccionamiento de nuestras sociedades. La responsabilidad de preservar la estabilidad institucional corresponde al conjunto de los actores sociales, particularmente a los partidos políticos.

II. SEGURIDAD DEMOCRÁTICA

10. Una nueva concepción de seguridad auténticamente latinoamericana debe fundarse en el fortalecimiento de la democracia y en la cooperación política y económica. La seguridad democrática significa el respeto irrestricto de los derechos ciudadanos y de las conquistas sociales, la satisfacción de las necesidades básicas, la defensa de los ecosistemas, de los recursos naturales, de la identidad étnica, religiosa y cultural. La seguridad es expresión del ejercicio de la soberanía popular y en ella debe sustentarse el desarrollo autónomo y democrático. La verdadera seguridad otorga paz y perspectivas de progreso a toda la sociedad y, en consecuencia, debe construirse a partir de los consensos logrados con la participación de todos los actores.
11. La creciente internacionalización de los fenómenos políticos, sociales, económicos y culturales abre grandes posibilidades de interacción y nuevos peligros para el ejercicio de la soberanía. Frente a esta nueva realidad es necesario pensar y diseñar acciones regionales concertadas en el plano de la seguridad, la cooperación y la paz, basadas en el respeto irrestricto de los principios de equidad y justicia internacional, que suponen la autodeterminación de los pueblos y la no intervención.
12. América Latina requiere una cultura de paz que sea la expresión de un mejor conocimiento de nuestra historia y sociedades, para enfrentar los desafíos de la

construcción democrática. Su logro necesita la confianza recíproca, la cooperación, la solidaridad, la seguridad compartida, la superación del militarismo y el reconocimiento de la dignidad y el derecho a una mejor calidad de vida.

III. AMERICA DEL SUR: ZONA DE PAZ

13. La Comisión propone que la búsqueda de paz en democracia se manifieste en el compromiso político de establecer una Zona de Paz entre los Estados de la región sudamericana. Se trata de avanzar en las decisiones necesarias para consolidar la paz fundada en la solución de las tensiones y conflictos fronterizos de diversa naturaleza y en la capacidad de defensa común ante amenazas y agresiones externas. Debemos hacer de nuestras fronteras un lugar de encuentro y cooperación.
14. La creciente convergencia democrática de la región crea condiciones para promover iniciativas encaminadas a convertir en Zona de Paz el territorio continental de América del Sur y los mares que lo circundan.

La creación de esa Zona de Paz implica:

- a) Renunciar al uso de la fuerza y encontrar soluciones pacíficas a las tensiones y conflictos fronterizos. Su solución es de interés colectivo de los Estados y de los pueblos de la zona. La suscripción de un «Compromiso Sudamericano de Paz y Cooperación en las Fronteras» deberá expresar la voluntad común de todos los países de la región para resolver sus tensiones y conflictos.
- b) Fortalecer la confianza y la cooperación entre los Estados sudamericanos, en términos que estimulen la limitación del gasto militar y de la adquisición de armamentos. La proyección de los acuerdos de cooperación económica y social al plano de las relaciones políticas y militares entre los Estados vinculará la cooperación e integración con la paz y seguridad regional.
- c) Poner en vigencia efectiva una zona libre de armas nucleares en la región, fortalecer el estatuto de desnuclearización y enfrentar los nuevos desafíos que el desarrollo de esas armas significa para los pueblos del mundo y, en particular, para los de América Latina.
- d) Observar el principio de no intervención y evitar la regionalización e internacionalización de los conflictos internos.
- e) Impedir la proyección militar del conflicto Este-Oeste en la región, a partir de la concertación de una política latinoamericana que dé soluciones a los conflictos regionales y que prevenga y remueva las bases y la presencia militar extranjera en la zona. Contradice este propósito la presencia de una base militar en las Malvinas y la posibilidad de que ésta se convierta en una amenaza nuclear, como asimismo las injerencias extrarregionales en el conflicto centroamericano.

IV. CONTRIBUCION A LA PAZ MUNDIAL

15. La humanidad ha logrado construir durante las últimas cuatro décadas una paz frágil y precaria, erosionada por conflictos y guerras locales y regionales, y caracterizada por un hecho nuevo en la historia: por primera vez existe un arma que produce la destrucción del enemigo y también de quien la usa. El peligro del holocausto nuclear es razón suficiente para que las demandas por la paz mundial se multipliquen y sean más intensas. La iniciativa de los «Cinco Continentes», en la que Latinoamérica tiene una relevante participación, expresa la voluntad política de impedir que la lucha hegemónica pueda desencadenar la destrucción de la humanidad. La Comisión estima que la puesta en práctica de la Zona de Paz en Sudamérica constituye una contribución concreta a la distensión internacional y a la solución de los conflictos locales.
16. La contribución más relevante de América Latina a la paz mundial, en la actualidad, es la iniciativa de Contadora y su Grupo de Apoyo, para buscar una solución pacífica y latinoamericana al conflicto centroamericano.
17. Con la fuerza que nos da la justicia, la razón y la verdad de las causas que hacemos nuestras, inspirados en la voluntad irreductible de nuestros pueblos de luchar por la autonomía, la libertad, la justicia y la democracia, los integrantes de la Comisión Sudamericana de Paz iniciamos nuestro trabajo haciendo un llamado a la conciencia y a la capacidad de acción de todos los latinoamericanos dispuestos a comprometerse en la gran tarea común de establecer en América del Sur un nuevo espacio histórico para la paz activa, la democracia integral y el desarrollo con equidad. □

5
Aniversario

PROPUESTA PARA LA PAZ
Y LA COOPERACION
EN LAS FRONTERAS
DE AMERICA DEL SUR*

Comisión
Sudamericana
de Paz
1987 - 1992

* Documento suscrito por los ex-presidentes sudamericanos miembros de la Comisión Sudamericana de Paz, reunidos en Santiago de Chile el 18 de agosto de 1990.

I

1. La Comisión Sudamericana de Paz, en su Declaración de Principios y Objetivos, sostiene que la democracia es fundamento esencial de la paz, en cuanto ésta se basa en la justicia, la libertad y el consenso como forma de resolución de los conflictos. Democracia, derechos humanos y paz, constituyen un conjunto conceptual integrado y complementario. En su interacción la seguridad democrática regional es plena y posible.
2. Avanzamos hacia el año 2000 con la carga de viejos problemas y la seducción de nuevos espacios de convivencia humana. Observamos un escenario de temas que desbordan las visiones políticas y sociales del Estado-nación concebido en el siglo XIX. Ya se habla de derechos de la humanidad, como extensión de los derechos de la persona humana o del individuo, para referirse a problemas donde la convivencia y la seguridad común están en juego. Desde América del Sur las políticas de cooperación deben llevar a construir respuestas compartidas que, a la vez, concurren al debate internacional sobre estos nuevos desafíos.

II

3. La frontera es fuente espontánea de convivencia. La gente hace de ella un espacio de diálogo. Por encima de los mapas y de las tensiones hay un quehacer vivo, dinámico, a veces sustentado en tradiciones seculares y otras en relaciones económicas modernas. Existe vocación natural por la integración, que alienta una nueva conciencia regional sobre el papel de las fronteras en la cooperación sudamericana. Si bien las fronteras han sido históricamente símbolo de tensión y conflicto entre los países sudamericanos, hoy es posible hacer de ellas un lugar de encuentro que simbolice esta voluntad de acción.

La integración fronteriza en América del Sur es un mecanismo estratégico. Las zonas fronterizas son los puntos de articulación de nuestra región. Por lo tanto, deben ser áreas vivas, con facilidades de tránsito, con marcos jurídicos adecuados, y con funcionamiento de comités binacionales compuestos por autoridades centrales y locales, con la participación de los sectores privados de la región.

Para avanzar hacia ese propósito es necesario promover el establecimiento de una Zona de Paz y seguridad democrática en América del Sur que incluya un compromiso de paz y cooperación en las fronteras.

III

4. La integración fronteriza ha ido adquiriendo una creciente dimensión como parte de los esfuerzos de cooperación regional. En el último tiempo múltiples declaraciones presidenciales, reuniones bilaterales y comisiones mixtas han puesto énfasis en esta tarea. Ello conduce a superar la imagen de confrontación que han proyectado las fronteras y a convertirlas en territorios de cooperación para el desarrollo.

En esta evolución los actores de la sociedad civil han desempeñado un papel preponderante. La práctica ha demostrado que son los diversos sectores de las ciudades y provincias colindantes, los que impulsan el diálogo y el entendimiento, estimulando la acción de los gobiernos.

5. En un estudio efectuado por el Sistema Económico Latinoamericano, SELA, en Sur y Centroamérica se identificaron 27 iniciativas de integración fronteriza que representan 164 proyectos de inversión y de acciones complementarias. En América del Sur cabe resaltar, entre otros, la Comisión Mixta creada por el Tratado de Paz y Amistad entre Argentina y Chile; el plan de desarrollo integral de la Cuenca del Putumayo, entre Perú y Colombia y ésta con Ecuador; la tarea de la Comisión de Cooperación para el acuerdo de la frontera Argentino-Uruguaya; los comités creados entre Argentina y los países vecinos; entre Brasil y Uruguay; las iniciativas de cooperación entre Chile y Bolivia y éste con Perú, y los programas en curso entre Venezuela y Colombia. En un marco multinacional, se ha adoptado también un conjunto de decisiones entre los países integrantes del Grupo Andino, de la Cuenca del Plata y del Tratado de Cooperación Amazónica. A su vez, constituyen un ejemplo los esfuerzos realizados por las universidades de los países del Pacto Andino, encabezadas por la Universidad Central de Venezuela y la Universidad de Los Andes en Colombia; de las del sur del Perú y de Bolivia; como las del norte argentino y chileno, que desarrollan importantes iniciativas de integración.
6. Hay todavía muchos proyectos por desarrollar, para lo cual se requiere promover una mayor convivencia y cooperación entre las poblaciones fronterizas, y facilitar la identificación de actividades productivas conjuntas, tales como explotación de recursos naturales y complementación agroindustrial; implementación de proyectos en materia de electrificación, construcción de carreteras, rehabilitación de ferrocarriles, mejoramiento y habilitación de puertos y aeropuertos, enlaces de telecomunicaciones, captación y distribución de agua, construcción de infraestructura; puesta en marcha de programas de salud, educación, formación profesional y otros de carácter social; como también incrementar el comercio, el transporte, las relaciones financieras y el turismo. Al mismo tiempo, es necesario reaccionar en forma conjunta frente a las implicaciones de la droga y el terrorismo, manifestaciones de las nuevas amenazas que afectan a la región.

IV

7. Las fronteras son realidad política y factor crucial de las relaciones internacionales. Constituyen la referencia territorial que marca el espacio geográfico dentro del cual una nación ejerce su soberanía. Es un hecho que subsisten entre algunos países diferencias de interpretación en torno de las actuales delimitaciones y que ello ha producido tensiones graves.
También es una realidad que Sudamérica es la región más pacífica del mundo en la relación entre los Estados. Hace medio siglo que no hay guerra entre países de la región, porque a pesar de incidentes aislados -y más allá de la disuasión militar-, el sentido común y la mesura han fortalecido una práctica de convivencia.

8. La paz regional se ha consolidado sobre tres bases principales: los principios orientadores de la Organización de Naciones Unidas y de los Estados Americanos, la voluntad política de solución pacífica de las controversias, y el deseo de impulsar medidas de confianza mutua entre los países.
9. Nuestra paz constituye una realidad positiva. Es necesario asegurarla y profundizarla en el marco del restablecimiento democrático y de la nueva realidad internacional.
10. Sin embargo, la posibilidad de enfrentamientos entre nuestros países, al retrasar la integración, es una fuente de debilidad regional. Cuando el mundo se organiza en torno de grandes espacios económicos América Latina debe reaccionar. Sin duda, la necesaria inserción de cada uno de nuestros países en la nueva realidad global reclama acciones compartidas. El desarrollo de cada nación será, de manera creciente, expresión del poder regional que seamos capaces de construir en conjunto.
11. *Para responder a estos nuevos desafíos y fortalecer a la región debemos tener la certeza de que no se hará uso de la fuerza en las relaciones entre Estados.*
12. En este contexto, la Comisión Sudamericana de Paz, cuando promueve la concepción de Paz y Seguridad en las Fronteras a partir de la cooperación e integración; cuando plantea la necesidad de declarar a América del Sur como Zona de Paz y formula los principios de una concepción de Seguridad Democrática e Integrada, busca adelantarse a los hechos y actuar preventivamente frente a los problemas que puedan surgir en este campo.
13. *Ningún instrumento jurídico por sí solo garantiza la ausencia de conflictos armados. Pero, si se dispone de principios compartidos y de una plataforma conceptual común, la fuerza de la respuesta se sustentará en la profundidad con que sean incorporados en la conciencia colectiva. Esa es la perspectiva trascendente de la paz y la cooperación entre los sudamericanos. Es nuestra contribución a la paz mundial.*

V

14. Para el logro de los fines indicados son necesarias acciones políticas que se expresen en todos los niveles a partir de los poderes del Estado, de las autoridades locales, de los partidos políticos y de los actores sociales. Por eso:
 - Propiciamos la realización de encuentros que promuevan la paz y cooperación en las fronteras, e impulsen los esfuerzos del Sistema Económico Latinoamericano; del Instituto de Integración Latinoamericana; del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social; de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe; de la Asociación Latinoamericana de Integración; de la Junta del Acuerdo de Cartagena, y del Banco Interamericano de Desarrollo.
 - Invitamos a los Parlamentos de América del Sur a promover un compromiso de paz y cooperación en las fronteras, como un paso para el logro de la integración regional. Solicitamos su apoyo para la suscripción de un tratado que declare a América del Sur como Zona de Paz y facilite una activa cooperación económica, política y social.

- Exhortamos a los partidos políticos de la región a suscribir un compromiso de apoyo a los acuerdos y acciones de cooperación en las fronteras, que contribuyan al logro de una Zona de Paz en América del Sur.
- Solicitamos a las instituciones religiosas; organizaciones sociales como las de paz y derechos humanos, de jóvenes, de trabajadores, de empresarios, de mujeres, de ecología, del mundo de la ciencia y la cultura y a los medios de comunicación, que participen en los esfuerzos para afianzar la paz en la región y promuevan la cooperación fronteriza.
- *Y, fundamentalmente, afirmamos la necesidad de que los países sudamericanos suscriban un compromiso de paz y cooperación en las fronteras, que exprese la voluntad política del actual proceso de reconstrucción democrática, para afianzar la paz en la región.*

RAUL ALFONSIN

BELISARIO BETANCUR

LYDIA GUEILER

JULIO MARIA SANGUINETTI

JOSE SARNEY

5
Aniversario

PRINCIPIOS DE LA SEGURIDAD DEMOCRÁTICA REGIONAL*

Comisión
Sudamericana
de Paz
1987-1992

* Documento emanado de la Segunda Sesión Plenaria de la Comisión Sudamericana de Paz, efectuada en Montevideo, Uruguay, del 8 al 10 de junio de 1988.

I. INTRODUCCION

A. LA CADUCIDAD CONCEPTUAL

1. Las concepciones y los mecanismos tradicionales de seguridad y aquellos desarrollados desde la segunda posguerra se basan en premisas que hoy carecen de validez y legitimidad en América del Sur. Ellas suponen implícitamente la subordinación de la región a los objetivos de seguridad de Estados Unidos, la consideración de los países vecinos como eventuales enemigos y la existencia de responsabilidades políticas de las Fuerzas Armadas en los procesos sociales internos.
2. El Sistema de Seguridad Hemisférica ha perdido vigencia. El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, no expresa los intereses de seguridad de los países latinoamericanos, particularmente después de la Guerra de las Malvinas, la invasión de Granada y la evolución de la crisis en Centroamérica y Panamá.
3. Los acuerdos de cooperación e integración entre Argentina, Brasil y Uruguay; el Tratado de Paz y Amistad entre Chile y Argentina; las iniciativas de acercamiento entre las Fuerzas Armadas propuestas por Perú a Chile y Ecuador, y entre las de Argentina y Brasil; y el prolongado período de paz entre países del área, son expresiones visibles de los esfuerzos tendientes a superar políticamente los diseños de balance de poder regional heredados del siglo XIX.
4. La llamada «Doctrina de Seguridad Nacional» y, en particular, sus tesis de «fronteras ideológicas» y «enemigos internos», es incompatible con el desarrollo de la democracia en la región. No puede existir un poder tutelar de las Fuerzas Armadas sobre la voluntad soberana de los pueblos.

B. SEGURIDAD Y DEFENSA

5. La seguridad es una necesidad vital del ser humano, la sociedad y el Estado. Es a la vez fundamento y consecuencia de la armonía social y de la paz en todas sus dimensiones. Los niveles de seguridad individual y colectiva dependen de la forma de organización de cada sociedad y de las relaciones sociales dentro y entre las naciones.
6. Históricamente, la seguridad ha estado asociada a la defensa nacional y limitada a su dimensión estratégico-militar. Una visión contemporánea demuestra que los principales riesgos a la seguridad de América del Sur tienen orígenes económicos, políticos, sociales, tecnológicos y ecológicos más que militares.
7. Las políticas de seguridad nacional tienen por objeto reducir progresivamente las principales inseguridades que afectan a una sociedad. La defensa nacional persigue garantizar la soberanía e integridad territorial ante amenazas militares externas.

C. CAUSAS DE INSEGURIDAD

8. Las causas más importantes de la inseguridad de América del Sur son de orden político y económico. Se expresan en la aplicación de políticas económicas que acentúan las graves deficiencias de la estructura económica y social de los países sudamericanos; que amplían la brecha entre grupos sociales y que agravan su situación dependiente y marginal en el sistema internacional; que producen una injusta distribución de la riqueza, causa de la pobreza crítica de más de cien millones de personas y de serias tensiones sociales. Esta situación se produce en medio de una profunda transformación del orden económico internacional, consecuencia de una vertiginosa revolución tecnológica que altera profundamente la división internacional del trabajo. Estamos frente a un neocolonialismo, una de cuyas expresiones es la acentuación del manejo externo de las variables económicas que nos afectan, tales como el proteccionismo contra los países de la región.
Una consecuencia de la situación anterior es la creciente deuda externa cuyo servicio pone en peligro la estabilidad social y política, y aun del Estado, de los países de América del Sur y de la región en su conjunto.
9. Desde una perspectiva política, la subsistencia de dictaduras en Paraguay y Chile constituye un serio peligro contra la estabilidad de América del Sur y agrava la situación de las renacientes democracias, que han heredado economías endeudadas y desordenadas, que no pueden satisfacer las reivindicaciones sociales arbitrariamente postergadas.
Las violaciones de los derechos humanos y de los pueblos, además de atentar contra la esencia de la dignidad del hombre, producen profundos problemas en nuestras sociedades, alteran la convivencia política, social, y la estabilidad institucional.
La violación y el menosprecio del derecho internacional, especialmente por las grandes potencias hegemónicas, constituye un peligro para la paz, el desarrollo y la seguridad internacional.
10. La intervención de potencias extrarregionales en la crisis centroamericana constituye una amenaza a la seguridad de dichos países y viola los principios del derecho internacional. La intervención foránea en la crisis panameña constituye una violación al derecho de autodeterminación. Ambos hechos generan un antecedente inaceptable para la seguridad regional.
11. La ausencia de una política eficaz de Estados Unidos y de otros países desarrollados frente a su demanda interna de narcóticos, ha transformado a Sudamérica en uno de los principales abastecedores de materias primas y estupefacientes.
La organización de la producción, transporte y comercialización responde a dicho estímulo originario, produciendo un poder inmenso de corrupción que corroe las bases morales e institucionales, atentando contra las posibilidades de generar procesos democráticos estables en varios países sudamericanos, e induciendo un consumo marginal en la región.
12. La subsistencia de enclaves coloniales, la presencia de bases militares extranjeras, como el caso de las Malvinas, y la existencia de convenios y acuerdos bilaterales con dimensiones estratégicas, involucran al continente en el conflicto entre las superpotencias, transformando sus territorios en posibles blancos de ataque.

La persistencia de hipótesis de conflicto entre países vecinos, inspiradas en problemas limítrofes o rivalidades históricas, la militarización y la carrera de armamentos que las acompañan y la posibilidad de que degeneren en conflictos militares abiertos, constituyen una amenaza a la paz regional y un obstáculo para el desarrollo e integración sudamericana.

La existencia de acciones terroristas y el uso indiscriminado de la violencia represiva en algunos países, amenazan la estabilidad y viabilidad de procesos democráticos nacionales.

II. ELEMENTOS PARA UN SISTEMA DE SEGURIDAD DEMOCRATICA REGIONAL

13. La Seguridad Democrática Regional es una concepción moderna e integral para construir la paz dentro y entre los países de la región a partir de una visión contemporánea de las amenazas internas y externas a la seguridad.

La Seguridad Democrática Regional tiene por objeto principal asegurar la democracia y el desarrollo con justicia social en el plano interno; la paz, la cooperación y la integración a nivel regional; y la no intervención, la autonomía y la independencia a nivel internacional. Complementa y compatibiliza los intereses de cada país con los objetivos y necesidades de seguridad colectiva a nivel sudamericano.

14. Los postulados de la Seguridad Democrática Regional son:

a) Respuestas políticas y no militares a los conflictos sociales.

Los conflictos sociales y políticos son inherentes a la superación del subdesarrollo, a la profundización de la democracia y a la necesidad de construir sociedades más justas. La Seguridad Democrática promueve formas de integración y participación social y política y privilegia respuestas políticas a los problemas y conflictos sociales. El orden y la paz interna dependen de la existencia de un Estado de derecho y de mecanismos políticos institucionales flexibles capaces de absorber y responder a las tensiones que resultan del cambio social.

b) Sustitución de las hipótesis de conflicto entre países de América del Sur por hipótesis de cooperación.

La paz regional, la soberanía, la integridad territorial y la independencia de cada país del continente dependen, en vísperas del siglo XXI, de los niveles de cooperación e integración política, económica, social y militar que se logren entre ellos. Por ello, la Seguridad Democrática Regional postula como opción estratégica la sustitución de las hipótesis de conflicto al interior de América del Sur por hipótesis de cooperación. La eventualidad de conflictos armados interestatales debe hacerse políticamente imposible en el área.

c) La autonomía de América del Sur.

En materia de seguridad existen especificidades propias de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe que deben ser respetadas en el marco de una política de cooperación latinoamericana. Los países de América del Sur tienen sus propios intereses regionales de seguridad y necesitan desarrollar los mecanismos más idóneos para defenderlos. Por ello, frente a los conflictos políticos, económicos y militares en el área, se postula la no intervención externa como estrategia básica para acrecentar y garantizar la autonomía nacional y regional. Ello hace necesario relaciones de mutuo respeto con las superpotencias y la no participación en bloques militares extrarregionales.

d) La Seguridad Compartida a nivel internacional.

La Seguridad Democrática Regional recoge los principios generales de la Seguridad Compartida a nivel internacional propuesta por la Comisión Palme. La paz mundial, la reducción del gasto militar global y la eliminación del peligro del holocausto nuclear, son objetivos de toda la humanidad con los cuales América del Sur está comprometida.

La puesta en práctica de una Zona de Paz en América del Sur constituye una contribución importante a la distensión internacional y a la solución de los conflictos regionales locales.

15. Lo anterior plantea la necesidad de que las Fuerzas Armadas en América del Sur estén compenetradas de los principios democráticos, dotadas de concepciones modernas de sus funciones profesionales y capacitadas para adecuar sus misiones a los desafíos contemporáneos a la soberanía nacional y regional. Para ello es necesario superar la tradicional brecha de comunicación que separa al estamento militar de los civiles y los grados de autonomía creciente de las instituciones castrenses respecto a las estructuras estatales.

16. Los principales ejes de la Seguridad Democrática Regional son:

- La consolidación y profundización de procesos de construcción democrática nacional caracterizados por la estabilidad y modernización de ordenamientos institucionales participativos y pluralistas.
- El desarrollo de economías nacionales cuyas prioridades sean la satisfacción de las necesidades básicas, la superación de la marginalidad, la creación de mercados nacionales dinámicos y en expansión y la incorporación selectiva en la economía mundial.
- La Zona de Paz como marco dentro del cual se articula la defensa nacional y regional ante amenazas militares externas.

17. La vigencia de la Seguridad Democrática Regional afirma la necesidad de asegurar el pleno imperio y la efectividad del derecho internacional que garantiza la igualdad soberana, la integridad territorial y la independencia de todos los países del mundo, al mismo tiempo que impone el deber de cooperación entre ellos basado en la solidaridad

entre todos los integrantes de la comunidad internacional. Este derecho impone el respeto del principio de no intervención y de la libre determinación de todos los pueblos y de los derechos humanos.

18. La seguridad de las personas, comunidades y naciones depende del equilibrio ecológico y de la defensa de los ecosistemas. Por ello, la Seguridad Democrática Regional postula la necesidad de reconocer los límites impuestos por la naturaleza y garantizar los derechos de las futuras generaciones de vivir en ecosistemas equilibrados y sanos.
19. La cooperación política regional es el instrumento privilegiado para asegurar la vigencia de la Seguridad Democrática Regional. Existe en la región una gran conciencia sobre esta necesidad, lo cual se ha visto reflejado en múltiples avances que en esta dirección se han dado. Entre ellos destacan la creación del «Grupo de los Ocho», los acuerdos de integración Argentino-Brasileño-Uruguayo, la destacada participación de los países latinoamericanos en el «Grupo de los Seis», las medidas de confianza mutua propuestas por Perú a sus vecinos Chile y Ecuador, y los Acuerdos de Esquipulas II.

III. ELEMENTOS PARA LA ACCION

20. La Comisión Sudamericana de Paz pone a consideración del conjunto de actores políticos y sociales sudamericanos y sus gobiernos las siguientes iniciativas como pasos concretos iniciales para profundizar la cooperación política regional en materias de seguridad:

- a) Acuerdo de paz y cooperación en las fronteras.

La suscripción por los gobiernos sudamericanos de un Acuerdo de Paz y Cooperación en las Fronteras. Dicho Acuerdo ratificaría el principio de la necesaria e imperativa resolución pacífica de los conflictos; afirmaría el interés colectivo de los pueblos del continente de superar las tensiones y conflictos fronterizos y territoriales y expresaría la voluntad de renunciar al uso o la amenaza al uso de la fuerza en las relaciones mutuas, de acuerdo con el derecho internacional.

- b) Medidas y políticas de confianza mutua.

La materialización de la Seguridad Democrática Regional supone la superación definitiva de las rivalidades y las desconfianzas mutuas. El avance en este terreno debe ser pragmático y guiado por el criterio de lo posible. Cuatro áreas específicas en las cuales se puede avanzar son:

- *La proscripción de armas nucleares.* La renovación y fortalecimiento del espíritu de Tlatelolco a través del compromiso de proscribir las armas nucleares en América del Sur y el establecimiento de mecanismos propios, no discriminatorios, que permitan la verificación de dicha prohibición.

- *Gastos militares.* Poner en marcha un proceso efectivo de limitación de los costos de defensa que implique una limitación y racionalización regional de los gastos militares y de armamentos. Una condición básica para el efectivo desarrollo de este proceso es la existencia de información pública confiable, en concordancia con los acuerdos de Naciones Unidas sobre los gastos militares nacionales.
- *Antártida.* Debe mantenerse el status de la Antártida como zona desmilitarizada, libre de armas nucleares. El Tratado Antártico establece que dicho continente debe ser usado únicamente con fines pacíficos, especialmente de investigación científica. Los países de América del Sur tienen un amplio campo de cooperación en esta área.
- *Educación para la Paz.* Es necesario educar para la paz. Ello trae implicaciones para el contenido de los programas de estudio de la enseñanza primaria, media y universitaria, los valores que transmiten los medios de comunicación y particularmente la televisión y la promoción de la violencia que efectúa la industria de juguetes militares.

c) Concertación ante la deuda externa.

La contratación de la deuda externa adolece de severos vicios legales y de serios alcances éticos, y su servicio priva a nuestros países de los recursos necesarios para su desarrollo. Es necesario superar la falta de concertación de nuestros gobiernos para enfrentar un problema que atenta contra la estabilidad y futuro de nuestras sociedades.

La Comisión recomienda a los gobiernos estudiar e intentar todas las vías de solución de este problema, a partir de la determinación de la legalidad de los contratos que sustentan la deuda, y los exhorta a una permanente concertación de sus posiciones frente a la banca acreedora.

d) Responsabilidad frente al narcotráfico.

Exigir a los Estados Unidos y otros países desarrollados que registran la mayor demanda de droga, la adopción de políticas integrales de la mayor eficacia, para penalizar y eliminar su consumo y llamar la atención a los gobiernos sudamericanos de los países productores de estupefacientes, sobre la necesidad de complementar las acciones antes mencionadas con políticas de desarrollo agrícola e industrial y medidas coherentes y efectivas para eliminar su producción.

e) La reformulación del Sistema de Seguridad Hemisférica.

El Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR, en tanto alianza militar para la seguridad colectiva, está en crisis. El mantenimiento de este acuerdo es contrario a la Seguridad Democrática Regional. La Comisión propone un debate a nivel regional para explorar los caminos que posibiliten la superación de este

instrumento jurídico y la identificación de los intereses de seguridad efectivamente compartidos hoy entre Estados Unidos y América Latina.

f) El diálogo entre instituciones civiles y las Fuerzas Armadas.

La vigencia de la Seguridad Democrática Regional supone la existencia de relaciones cívico-militares fluidas y de respeto mutuo donde prime la norma constitucional. Para revertir la falta de comunicación tradicional entre civiles y militares es necesario promover un intercambio franco y permanente entre la sociedad civil y quienes han optado por esta profesión.

Una contribución efectiva en esta dirección es la organización de espacios de discusión y análisis entre líderes de opinión pública y los responsables de las instituciones castrenses sobre los temas atinentes a la seguridad regional, en conformidad a la realidad de cada país. Un aspecto central es la educación militar, los valores que se imparten y la visión de sociedad que reciben los miembros de las Fuerzas Armadas en su etapa formativa.

g) El diálogo con el Norte.

La Seguridad Democrática se articula en torno de la autoafirmación de los intereses de los países sudamericanos. Dicha orientación no pretende establecer antagonismos con los países desarrollados, sino al contrario, relaciones de comprensión y respeto mutuo.

La Comisión considera de importancia promover un diálogo franco de América del Sur con los gobiernos y líderes de opinión de Canadá, China, Estados Unidos, Europa, Japón y la Unión Soviética, con el propósito de asegurar el respeto a las soluciones regionales y la no intervención, e identificar los intereses compartidos con cada una de estas contrapartes. Dicho proceso permitiría arribar a acuerdos de seguridad que resguarden la autonomía regional y reduzcan los peligros de amenazas externas.

h) Cooperación de los Estados en el área militar.

El desarrollo de un sistema de defensa regional ante agresiones extra-continetales precisa de la identificación e implementación de las políticas de cooperación de los gobiernos sudamericanos en el área militar.

i) Desarrollo de un Sistema Latinoamericano de Seguridad.

Un Sistema Latinoamericano de Seguridad debe fundarse en una adecuada identificación de los intereses compartidos y diferenciados de Sudamérica, Centroamérica y el Caribe. Su desarrollo será un proceso progresivo que surja de los avances efectuados en cada subregión para poner en práctica la Seguridad Democrática Regional. Inicialmente será necesario diseñar mecanismos flexibles de diálogo y comunicación que permitan, a partir de la realidad actual,

precisar las bases tentativas del sistema. En esta etapa los actores políticos y sociales deben desempeñar un papel significativo.

21. La Comisión Sudamericana de Paz, en el ánimo de contribuir a este dinámico proceso y recogiendo los lineamientos políticos contenidos en la Declaración de los Presidentes del «Grupo de los Ocho» en Acapulco, México, propone la reflexión y el debate colectivo sobre esta concepción de seguridad.□